

CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO ÚNICO EUROPEO:

¿Construcción o destrucción de comercio?

Luis Arturo Rivas Tovar**

RESUMEN

Este artículo se divide en cinco partes. En la primera se analiza de una manera somera las características de lo establecido en la Teoría de Comercio y más específicamente en la *Teoría de la política comercial*. En la segunda se estudian los supuestos teóricos y las implicaciones de las políticas comerciales más frecuentes que constituyen barreras al comercio.

En la tercera, se analiza bajo la *Teoría de las Uniones aduaneras*, la tipología de los bloques económicos enmarcando en ellos la evolución de la Unión Europea en el tiempo.

En la cuarta se estudian los modelos predictivos que evalúan los resultados de la creación de comercio derivados de la construcción del mercado único europeo.

Finalmente en la quinta parte, con base en la base teórica descrita, se analiza críticamente el proceso de creación del mercado único y se discute la *Teoría del intercambio desigual* dentro de dicho proceso como un generador de prácticas destructoras del comercio, ofreciendo evidencias empíricas para sostener o refutar esta hipótesis.

En síntesis, la pregunta clave que busca responder este trabajo es. ¿Ha sido la Unión Europea un instrumento de creación de comercio?

ABSTRACT

This article has been divided in five parts. First it is analyzed lightly the Theory of commerce and more precisely political commercial Theory. In second part is studied the theoretical roots and the consequences of

politics in commercial affairs that in practice are commerce barriers.

In third part is analyzed under point of view of Duane? Union theory the classification of economic blocks and its evolution in time.

In the fourth part is studied the models which studies the results of commerce of European Union.

Finally in fifth part is studied in critic way the European practices and is questioned if the creation of European union has been creator of commerce or not

UNO

Desde hace trescientos años al menos, un paradigma recorre el mundo indicando que la libertad comercial contribuye a la riqueza de las naciones y al bienestar de sus ciudadanos.

Los inicios del estudio del comercio, corresponden a la etapa llamada mercantilista, bajo la idea de que el interés de un país debería de ser el potenciar sus exportaciones, reduciendo en lo posible sus importaciones.

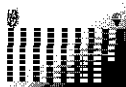
Fueron los mercantilistas los inspiradores de la *Teoría del valor oro* según la cual, la riqueza de un país se mide por el oro que posee. Bajo esta lógica, las exportaciones aumentan el oro y las importaciones lo reducen, luego en el alto propósito de los intereses nacionales, las guerras comerciales están justificadas. Tal fue el pensamiento que inspiró la constitución de imperios coloniales durante los siglos XVI y XVII.¹

Desde finales del siglo XVIII, las ideas mercantilistas empezaron a perder influencia. Si bien, recientemente han sido rescatados los aspectos torales de la lógica mercantilista con la adopción generalizada del criterio de la Balanza de pagos, que son en realidad, una actualización de este postulado mercantilista.

Fue Adam Smith, el primero quién, con su *Teoría de la ventaja absoluta* demostró que el Comercio podía ser mutuamente beneficioso debido a que los diferentes

** Dr. En Ciencias Administrativas y Dr. © en Estudios Europeos, Catedrático y Director del Centro de investigación en Ciencias Administrativas, profesor invitado de la Universidad Politécnica de Madrid, E-Mail: larivas33@hotmail.com

¹ García Martín : " Exposición doctoral " en el seminario de Construcción del mercado Unico " Instituto Ortega y Gasset", Febrero de 1997.



países podían especializarse en la producción de determinados bienes sobre los que disfrutaran *ventajas absolutas*.

Lamentablemente, como se probaría después, la teoría de Smith fue incapaz de explicar las ventajas o desventajas del comercio en el caso de que un país presentara ventajas absolutas en todos los sectores, lo cual condujo entre otras cosas al proteccionismo.

Para dar respuesta a lo anterior fueron Ricardo y Torrens, quienes demostraron que el comercio favorece la especialización y para que este sea benéfico, basta con que existan *ventajas relativas*. Sin embargo, también en este caso, estos pensadores no pudieron explicar, la imperfecta inmovilidad de los factores a nivel interno y las rigideces en la retribución de factores específicos. Pese haber sido desarrollado en el siglo XIX, este paradigma permaneció dominando el pensamiento económico, hasta que Eli Heckscher, un historiador económico sueco desarrollo la explicación del patrón de comercio en un artículo publicado en 1919 y posteriormente una clara explicación fue realizada por un estudiante llamado Bertil Ohlin durante los años treinta. Sin embargo, la argumentación realizada por Ohlin la hizo únicamente apoyándose en observaciones de la realidad, recurriendo a la intuición. Fue Samuleson, quién probó matemáticamente que las predicciones de Heckscher-Ohlin (H-O) eran correctas. Bajo ésta tesis, los bienes que exporta un país son aquellos en los que tiene una dotación de factores abundantes e importa, los productos que utilizan intensivamente bienes escasos.²

Al igual que lo que ocurrió con las otras teorías, con el tiempo el modelo H-O, fue incapaz de predecir los aspectos dinámicos. Y si dicho modelo hubiese sido aplicado a Japón en 1960, la recomendación hubiera sido que se dedicara a productos intensivos en mano de obra, ya que no tienen grandes recursos naturales y sí mucha población. Sin embargo, con los años vemos que Japón se caracteriza por ser un país exportador de tecnología y se ha especializado en estos bienes. La explicación de que esto haya ocurrido es imposible de hacerse bajo el modelo H-O.

..." En 1987 un estudio sistemático desarrollado por Bowen, Leamer y Sveikausks para medir la habilidad de la dotación de factores, y de los patrones input-output de Estados Unidos, para predecir los flujos netos de factores a través del comercio, en 1967. Encontró que de 324 casos considerados, definidos por 12 factores y 27 países, H-O había predicho correctamente el signo de las exportaciones solo en el 61% de los casos. Este porcentaje, aunque superior al aleatorio del 50%, no deja de ser muy poco satisfactorio"

La evolución del comercio internacional hacia intercambios crecientes entre países similares, y bastante parecidos, en lugar de realizarse entre países con sectores muy diferentes, como indicaban las teorías económicas aceptadas, esto ha implicado una contradicción empírica de estos postulados por lo cual, ha sido necesario la búsqueda de nuevas teorías explicativas.

El crecimiento experimentado en el intercambio comercial entre países desarrollados y la aparición de nuevos sectores extensivos en tecnología en la llamada *sociedad del conocimiento*, aunado con el sector de servicios dominado el escenario de los negocios a nivel mundial; ha conducido a la aparición de la *Teoría de Comercio basada en economías de escala*.

Bajo esta nueva teoría, el comercio crece como consecuencia de que las economías de escala y los mercados imperfectos donde aparecen incluso monopolios, que pueden generar y estimular un comercio intensivo en conocimientos tecnológicos, así como de carácter inter-industrial. Desafortunadamente, esta nueva teoría, tampoco predice que países exportarán que bienes, lo único que hace en realidad, es *describir* si las circunstancias históricas o la política gubernamental, son las causas que determinan que país sea el primero en capitalizar las economías de escala.

Finalmente, la *Teoría del ciclo de vida del producto* de Raimond Vernon al predecir en que medida la tecnología de un producto se estandariza y se hace más estable, supone que la producción mundial de los bienes se trasladaran a los que ofrezcan menores costes laborales. Como consecuencia de lo anterior, Vernon sugiere que en la medida que las diferencias en el saber, sean menores, las ventajas comparativas residirán más en aspectos como el coste de la mano de obra.

² Ohlin, 1933 pag. 92 citado por " Lindert Peter : " economía Internacional " Editorial Ariel Economía pag. 38



Lamentablemente, esta teoría tampoco puede definir quién gana y quién pierde como resultado de iniciarse con el comercio de un nuevo producto.

Como se puede ver, cualquiera que sea el paraguas teórico que se use para tratar de explicar el Comercio Internacional, presentara numerosos agujeros, lo cual hace concluir que la economía como ciencia social explicativa del comportamiento de la economía internacional requiere del desarrollo de nuevas teorías más sólidas que expliquen la influencia aspectos como la generación de conocimiento y la tecnología, y sean capaces de moverse dinámicamente.

Como corolario de este accidentado proceso de descubrimientos explicativos *ex-post-facto* de la realidad económica internacional, he considerado dejar en boca de un experto economista el juicio que me sugiere esta revisión teórica.

" No existe ninguna sabiduría acerca del desarrollo económico, ni hay en esta materia hombres sabios, solo existen la teoría económica, imperfecta como es, y los datos empíricos. Tenemos que tratar de utilizarlos..."³

Independientemente de destacar estas limitaciones de la ciencia económica, lo que me interesa resaltar de esta primera parte es que independientemente de la teoría que se use, la conclusión consensual es *que el Comercio es bueno y se debe tratar de estimularse ya que beneficia a los países y a las personas.*

DOS

Pese a los buenos oficios que han promovido por años las teorías económicas dominantes, una realidad del comercio mundial ha sido la creación de barreras comerciales y la implantación de políticas comerciales taxativas que desoyen las recomendaciones de las teorías económicas y que pueden ser resumidas en cinco formas básicas, que son:

- El arancel
- La cuota o el permiso de importación

- Las barreras a la exportación
- Los subsidios
- El *dumping*

Sobre el *arancel*, la mayor parte de las investigaciones prueban que esta política comercial es dañina para el interés general de una nación, así como para sus consumidores. No obstante la evidencia empírica, indica excepciones a esta regla, como en el caso, de que un país lo suficientemente grande e importante, como para afectar la producción mundial establezca un *arancel optimo*, que pueda ser nacionalmente positivo para sus ciudadanos. Esta práctica, no obstante, casi siempre, es objeto de represalias comerciales y es dañina para la economía internacional.

Pese a esta suposición teórica, los aranceles como barrera comercial fueron y siguen siendo muy usados, por todos los países del mundo entre ellos los miembros de la Unión Europea (UE).

Durante la década de los 70's en toda América Latina, bajo la justificación de proteger una industria naciente o la de recaudar impuestos, se empleó este tipo de barreras, que unidas a otras políticas económicas, que describiré más tarde, englobaron la *política de sustitución de importaciones*. La experiencia de su aplicación extensiva en estos países por muchos años, prueba sin embargo, los pingües beneficios que su adopción implicó para los ciudadanos de éstos sufridos pueblos.

La *cuota* es una restricción cuantitativa y es equivalente a los permisos. En el caso de la *cuota*, existe un beneficio para los que comercializan, aunque hay una pérdida del bienestar para los consumidores.

En España durante el Franquismo, esta política comercial, fue una práctica común y las licencias se concedían generalmente a las personas vinculadas al régimen. Como se privilegiaba a los exportadores, a veces se llegó a dar el caso que se producía y se exportaba con pérdidas para conseguir los permisos que dejaban muy buenos beneficios.⁴

³ Krugman Paul " Los ciclos en las ideas dominantes con relación al desarrollo económico" Revista de ciencias sociales Desarrollo Económico Oct.- Dic. Vol. 36 No. 143 1996. pag.730

⁴ José Alonso "Disertación doctoral" Conferencia de Mercado Unico" Instituto Universitario Ortega y Gasset 6 de Marzo de 1997.

De una manera resumida y simplificada podemos afirmar que existen tres formas de concesión de licencias de importación:

Las subastas competitivas (que es el medio mas adecuado aunque el más raro y el menos utilizado de los mecanismos)

El Favoritismo (que es el medio más arbitrario y me temo que el más común).

El procedimiento de solicitud (que es el mas burocrático y el menos eficiente).

Aunque la cuota de importación en su variedad de licencias, es objeto de acusaciones de corrupción, en realidad, lo más grave es que es casi imposible decidir con congruencia sobre la racionalidad de asignar *cuotas* sobre miles de productos que pueden entrar en un país. Cabe afirmar que *la cuota* es más negativa que el arancel, porque no es claro quién se apropia del beneficio. El Estado, el que comercializa o el exportador extranjero.

Además de las licencias cuantitativas, existen barreras técnicas y barreras ecológicas, como en el caso de los fertilizantes que aducen tener sustancias peligrosas.

En el caso del *subsidio*, se distinguen dos formas posibles. *Subsidios al consumidor*, y *subsidios al productor*, (por producir o por exportar).

Si se subsidia al productor nacional y se permite la competencia de la industria nacional, puede haber beneficios a largo plazo, no obstante, el efecto del subsidio, es parecido al de un arancel y afecta los precios internacionales en el mercado doméstico.

El subsidio al consumidor, no perjudica a los ciudadanos de un país, ya que el producto nacional compite con el

que existe en el mercado internacional, pero para hacer posible esta competencia, se ayuda al productor. Sin embargo, si esto se mantiene sin límite, implica una erogación que hace un país que podría evitarse, al comprar en el exterior productos que son más competitivos.

El subsidio a la exportación implica una pérdida del bienestar nacional ya que hace artificialmente competitivo un producto nacional e incrementa parcialmente el tipo de cambio, lo cual produce, paradójicamente que los consumidores encuentren atractivos los productos extranjeros.

Las barreras a la exportación son más raras y casi siempre se deben a problemas específicos, como por ejemplo escasez de alimentos que genere una prohibición.

(Por ejemplo, el embargo americano contra Cuba o contra Irak). Esta práctica es dañina al interés general.

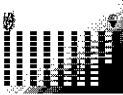
Finalmente *el dumping*, no es mas que vender más barato en el exterior lo que se vende a mayor precio en el mercado doméstico. Esto implica una práctica predatoria de comercio, que es dañina para el interés general. Sólo puede ser de utilidad para la empresa productora, si ésta puede manejar la elasticidad de la demanda interna de un país.

TRES

Con el paso de los años una forma de favorecer el libre comercio, ha sido el establecimiento de bloques comerciales, cuyo propósito es ampliar territorialmente el ámbito de la libertad de comercio. Según la teoría de uniones aduaneras, existen 4 tipos de bloques que son:

CUADRO 1: TIPOS DE BLOQUES COMERCIALES

Áreas de Libre comercio	Eliminan las barreras comerciales entre sí, pero mantienen barreras nacionales propias frente al mundo. Ejemplo: El TLC entre EEUU, Canadá, y México.
Unión aduanera	Además de eliminar las barreras comerciales, suprimen las inspecciones aduaneras internas, y establecen barreras externas comunes. Ejemplo: La Comunidad Económica Europea de 1958 a 1980.
Mercado Común	Además de contar con una Unión Aduanera se permite entre los países socios, la total libertad de movimiento de los factores Trabajo y Capital.



	Ejemplo: El Mercado Unico Europeo a partir de 1993.
Unión Económica	Unifican todas las políticas económicas incluyendo las políticas sociales, monetarias y fiscales, estableciendo una moneda única. Ejemplo Bélgica y Luxemburgo desde 1921 y la Unión Europea a partir de 1999.

Fuente: Elaboración propia a partir de Lindert Peer op. Cit. Pp. 176-177

Una pregunta que surge al revisar esta clasificación y que tiene que ver con lo que estamos estudiando es: ¿Los bloques comerciales son promotores del comercio o lo desestimulan?

Al respecto, se puede afirmar que en realidad, los bloques comerciales son formas de discriminación comercial, sobre la cual existen argumentos a favor y en contra, a saber:

CUADRO 2: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS BLOQUES COMERCIALES

A Favor	En contra
Un Area de libre comercio o una Unión aduanera son positivas porque son un paso al libre comercio generalizado.	Discriminan las importaciones de algunos países, lo cual es contrario a la Teoría del comercio internacional
Es una forma de negociar situaciones más ventajosas para los ciudadanos de un país.	Es un estímulo a comprar suministros e insumos a un coste mas elevado de lo que obtendrían en el mercado mundial.
Bajo ciertos supuesto de la Teoría de la Uniones aduaneras las ganancias pueden exceder a las perdidas:	La discriminación comercial es una forma de bileteralismo que en los años 30's eliminaron gran parte de las ganancias del comercio mundial
Cuando más elástica sea la demanda de importación más elevadas serán las ganancias	
Cuanto más grande sea la diferencia de los costes del propio país y los países asociados mas elevadas serán las ganancias.	
Cuanto más pequeñas sean las diferencias de los costes del país socio y los del resto del mundo, más elevadas serán las ganancias.	

Fuente: Elaboración con base en apuntes de la cátedra doctoral de José Antonio Alonso

En el caso específico de la Unión Europea, el proceso de integración comercial, ha seguido un desarrollo aunque no hacia el libre comercio, sino hacia una mayor integración económica en 13 momentos importantes que

han modificado y ampliado este importante bloque comercial.



CUADRO 3: PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN EUROPA

1950-1952	Siguiendo el <i>Plan Shuman</i> , Bélgica, Francia, Alemania Federal; Italia, Holanda y Luxemburgo establecen la Comunidad europea de Carbón y del acero. En ese año, se crea el <i>Benelux</i> formado por Holanda, Bélgica y Luxemburgo
1957 -1958	Con el Tratado de Roma se forma la Comunidad Económica Europea CEE. Se desmantelan todos los aranceles comerciales entre los países y sus barreras externas siguiendo fases de 1958-1968.
1960	Se crea El Área de libre comercio EFTA entre: Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, y Reino Unido, las barreras comerciales se eliminan por etapas.
1961 y 1970	Finlandia se adhiere al EFTA e Islandia en 1970.
1972-1973	Dinamarca, Irlanda y Reino Unido se adhieren a la CEE y abandonan el EFTA, Reino Unido renuncia a sus tratos preferenciales con países de la <i>Common Welth</i> .
1973-1977	Se firman tratados preferenciales con países mediterráneos no miembros de la CCE.
1978	Se forma la Comunidad Europea CE como resultado de la fusión de la CCE, la Comisión Europea de energía atómica y la Comunidad Europea del Carbón y el Acero.
1979	Se crea e Sistema monetario europeo basado en la unidad monetario <i>ECU</i> .
1981	Grecia se adhiere a la CE.
1986	Se adhieren España y Portugal a la CE.
1986-1987	Se promulga el Acta única europea que exige la formación de un mercado unificado para 1992.
1993	Se firma el <i>Tratado de Masstrich</i> que pone en vigor el Mercado Unico Europeo. Se crea la <i>Unión Europea UE</i> y se asume el compromiso de acceder a la Unión monetaria para 1999.
1995	Se adhieren Suecia. Finlandia y Austria a la Unión Europea

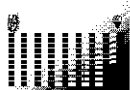
Fuente: *Elaboración propia***CUATRO**

Una *Unión aduanera* se considera positiva en tanto favorece el comercio, así sea de manera parcial. En los años posteriores a la guerra mundial, Viner decía que las *uniones aduaneras* suponen un incremento de la eficiencia, ya que propician la libertad de comercio entre los socios. Sin embargo, tienen también su lado negativo ya que incorporan socios, que son menos competitivos que otros del mercado internacional.

Para distinguir los aspectos positivos y negativos en la literatura económica son ampliamente utilizados dos conceptos:

Creación de comercio (Trade creation) Es la sustitución de producción más barata por parte de socios económicos.

Destrucción de comercio (Trade diversion) Es la sustitución de los bienes de terceros países más económicos por privilegiar la de los socios.



Para establecer las consecuencias del *trade creation* y del *trade diversion*, han sido desarrollados distintos modelos que pretenden medir estos impactos. Para tener relevancia empírica existe el consenso entre los economistas que dichos modelos de

integración econométricos deben cumplir al menos cuatro condiciones:

- Capacidad de medir efectos estáticos.
- Capacidad de efectos dinámico
- Capacidad predictiva
- Tener efecto de equilibrio general.

Lamentablemente la mayor parte de los estudios no suelen considerar *los efectos dinámicos* y generalmente se trata de ensayos de equilibrio parcial que se refieren solo a uno, o varios sectores.

Además se trata de estudios ex-post- facto donde es difícil de comparar lo que hubiese ocurrido de no haber existido la integración económica.

De todos los modelos existentes destacan por su importancia y influencia, cuatro de ellos:⁵

Modelo de Verdoorn(1959)

Es de los pocos estudios *ex-ante* que existen, relaciona los precios relativos del país, con terceros países y con la renta de dicho país.

El propósito es investigar que es lo que pasa con la creación de comercio de cada país. Verdoorn encontró que este efecto normalmente es positivo, y por lo tanto implica la creación de comercio. Sin embargo, la modificación de la cantidad de comercio depende de los precios de la unión económica.

Verdoorn estimó que el 60% de los cambios en las importaciones intracomunitarias se debía a una desviación de comercio (*trade diversion*) y no a la creación de comercio (*trade creation*).

Modelo de Balassa

Este es un modelo *ex- post facto*, que evalúa la elasticidad neta de las importaciones. Su conclusión es que no existe desviación de comercio, derivada de la Unión Europea.

La objeción al modelo es que el cambio en la elasticidad de la renta, son producto del acuerdo, (lo cual es falso, ya que puede haber modificaciones en países que no formen parte del acuerdo). Además tiene la grave debilidad de que desestima los cambios inerciales, es decir, no considera el grado de creación de comercio que hubiese existido, sin acuerdo de integración.

Por otra parte, el impacto en las importaciones y su elasticidad no son siempre crecientes, sino que cambian sus pendientes. En otras palabras los aumentos en las importaciones tienen crecimientos en forma geométrica, pero luego vuelven a presentar con el tiempo progresiones constantes o aritméticas.

Modelo de Kreinin

Es un modelo *ex- post- facto* que calcula la creación y desviación de comercio de la Comunidad Europea en los periodos 1967/68 y 1959/60 para nueve industrias.

Los supuestos de este modelo son similares al anterior, con la diferencia de que Kreinin asume que los países tienen evolución inercial y compara con lo ocurrido en Estados Unidos. Sus conclusiones son que existe una importante creación de comercio.

Modelo de Aitken

Es un modelo que busca aislar las variables que no había sido consideradas en los otros modelos para medir su efecto en otras variables diferentes al impacto de la integración económica. Por ello, opta por una función de exportaciones.

En su modelo Aitken estimó los impactos naturales y otros factores que se derivan de la integración comercial. De este modo, si el impacto era positivo entonces el efecto general también lo sería.

Su hallazgo fue descubrir que los efectos de la integración comercial en el caso de la UE no son positivos sino hasta después de dos años, siendo evidentes los beneficios hasta el quinto año.

⁵ Clase Doctoral de García Marín en el Instituto Ortega y Gasset 16 de Marzo de 1997



En síntesis estos modelos demuestran con diversos grados de énfasis que al menos en el caso del proceso de integración europeo, si han existido creación de comercio si bien con diferentes matices.

La Teoría de la Uniones aduaneras propone en consecuencia, cuatro conclusiones importantes:

Cuanto más grande es el área económica y más son el numero de países participantes, mayor espacio hay para la creación de comercio.

Los efectos relativos de la creación de comercio, están vinculados al tamaño de la tarifa previa y a la postintegración. Cuanto mayor sea la tarifa previa y menor la tarifa posterior, mayor es el beneficio de la creación de comercio.

Cuanto mayor es la tarifa con relación al precio internacional, mayor es la desviación de comercio. La creación de comercio será tanto mayor, cuanto más competitivos sean los socios integrados en la Unión.

La creación de comercio será mayor, cuanto mayor sea las diferencias en costes de las áreas que se solapan.

La integración comercial en consecuencia y como resultado de esta revisión teórica, es una forma de hacer eficiente y promover el comercio potenciando productos de un país, sin embargo, también es verdad que un acuerdo de integración comercial genera tres efectos fundamentales:

- Sobre los países del área.
- Sobre países que no forman parte del acuerdo.
- Sobre el comercio internacional (sí la potencia de los países de la unión es tan significativa que puede afectarle).

CINCO

Finalmente para dar respuesta a la pregunta inicial analizaré dos aspectos importantes. El resultado económico y la creación del comercio derivado de la UE y los efectos de las políticas proteccionistas europeas sobre los países en desarrollo.

¿Ha contribuido la Unión Europea a la creación de comercio?

La respuesta tiene dos contestaciones: una positiva y una negativa. A modo de resumen de lo expuesto como aspectos positivos cabe citar que:

*..." diversos estudios realizados durante los años sesenta y setenta llegaron a la conclusión que las ganancias netas procedentes de la formación de la entonces CE eran pequeñas, pero positivas. Por ejemplo, las ganancias netas procedentes del comercio de bienes manufacturados, estaban por debajo de la décima parte de 1% de PNB total de todos los miembros."*⁶

En 1988 la Comisión Europea, publicó el famoso informe Cecchini, el cual concluye que las estimaciones de incremento de bienestar, derivado de la Unión varían entre el 5 y el 6 % del PNB de la UE para el año 1990, sin embargo, para los críticos del informe, al menos la mitad de estos valores, son consecuencias de las economías de escala y los beneficios de una competencia creciente por lo que la estimación final es difícil de precisar.⁷

Adicionalmente a estos modelos "duros" de predicción económica recientemente ha sido dado a conocer que:

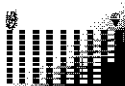
*..." De acuerdo con 38 estudios basados tanto en encuestas de negocios como en estudios preparados por la Comisión Europea y por consultores independientes, se concluye que, gracias al mercado único, el PNB, (de los países integrantes de la Unión europea), es ahora entre 1 y 1.5% más alto de los que pudiese haber sido sin Unión. Europa tiene entre 300,000 y 900,000 empleos adicionales y la inflación esta por debajo del 1.5% de los que hubiese estado sin Unión. Las ganancias tan solo en 1996 fueron de 1,5% del PNB global, que representa 160 mil millones de dólares."*⁸.

Aunque esto significa menos del 5%, de lo descrito en el informe Cecchini los resultados son sin duda muy positivos.

⁶ Balassa Bela "European Economic Integration" Amsterdam, North Holland 1975 pp. 115

⁷ Lindert op. Cit. Pag. 183

⁸ European Commission "The single Market Review Series" Kogan Page Spring 1987.



¿Pero, qué hay de los efectos negativos de la integración? Y mucho más importante para los fines del ensayo: ¿Ha sido la Unión generadora de Comercio?

Dentro de los aspectos negativos del proceso de integración, destacan fundamentalmente la dificultad creciente que experimenta Europa en su conjunto para mantener su modelo social, el intervencionismo neostatal mediante las ayudas de la UE, a la manufactura que contradice la política de desregulación y privatización que ha evidenciado recientemente el polémico caso del cierre de una factoría en Bélgica, por parte de la empresa Renault y los problemas del desempleo que superan el 11% en la UE.

... "En el caso de las ayudas estatales, lo peor de todo es que no se dirigen a países que uno esperaría que las necesitaran, como España o Italia. De hecho desde hace pocos años estas ayudas han decrecido en la mayoría de los países "Club Med" (...)

*Los dos países donde las ayudas estatales se han incrementado recientemente son Alemania y Francia, los dos países más poderosos de la UE...*⁹

Una de las críticas más severas al intervencionismo de la Comisión Europea en asuntos de negocios, lo evidencia el caso Renault en Bélgica, ya que pese a que la empresa automotriz francesa presentó pérdidas por 860 millones de dólares en 1996, la mayor potencia comercial del mundo, es decir la Unión Europea, promotora supuestamente del libre comercio, sugiere que la decisión de la Renault de reducir su plantilla contradice la carta social europea.

El protagonismo de la Comisión Europea para sugerir implícitamente que ella debe ser la que les diga a las compañías donde pueden invertir y cuanta gente pueden despedir o emplear.

El intervencionismo y la contradictoria postura, que ha asumido la Comisión, al recomendar por un lado la desregulación laboral en uno de sus conocidos libros blancos, y por otro emitir una desproporcionada condena de Jaques Santer en el *Affaire Renalut*, no hacen otra cosa que politizar una decisión de racionalidad

económica que lo único que debería atender son las leyes laborales de Bélgica. Esta contradictoria postura, en realidad contribuye a incrementar los costos del empleo, desestimular la inversión directa en Europa y favorecer consecuentemente el desempleo.

Tal Neo-estatismo disfrazado bajo el ropaje oscuramente indeterminado de una intervención multiestatal, parece contrastar con el *modelo empresarial británico*, destacado por un discurso de su ex - primer ministro John Mayor, cuyo gobierno fue acusado de ser *Euroesceptico* por su triple negativa de participar en el capítulo social; de no firmar el *acuerdo de Schengen* que favorece la libre circulación de personas y su decisión no se sumarse a la Unión Monetaria.

Como se sabe, el gobierno británico, inició desde la década de 1980's, un importante proceso de privatización y desregulación, así como, una profunda reforma a las leyes laborales, que ha recibido acusaciones de dismantelar el Estado de Bienestar (*Welfare State*).

Paradójicamente, la necesidad percibida y aceptada por todos, de que Europa necesita mercados más libres, más desregulación y una profunda reforma laboral, puede ser más bien proclamando por los británicos, que por los europeos continentales.

*... "En este sentido es Inglaterra, y no el continente, quien ahora puede estar mas en sintonía con el proyecto europeo- La última ironía para los Euroescepticos"...*¹⁰

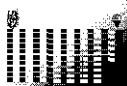
Si los efectos negativos para los ciudadanos europeos no pueden ser desestimados, el impacto de la integración europea para el comercio mundial ha tenido también consecuencias importantes.

Efectos de las políticas proteccionistas europeas sobre los países en desarrollo

En la teoría del intercambio desigual, planteada por diversos teóricos dentro de los que destacan Bauer con su libro *La cuestión de las nacionalidades y la social democracia*, demuestra que los capitalistas de países más desarrollados se apropian de la plusvalía no sólo de sus ciudadanos, sino de las regiones menos desarrolladas. Posteriormente Kitamura (1941), demostró

⁹ The economist "Europe's Single Market" March 15th 1997 pag. 24

¹⁰ The economist op. Cit pag. 25



que el comercio internacional no tiende a igualar los niveles de renta, entre los países mas desarrollados y los menos, sino a aumentarlas.

Por su parte Hirschman (1945), analizó el intercambio desigual entre el Alemania nazi y las naciones menos desarrolladas y concluye que este intercambio desigual fue lo que permitió crecer y desarrollarse al nazismo.

Posteriormente dos economistas independientes pero simultáneos Singer- Prebisch (1949 y 1950) plantearon la *Hipótesis del deterioro* en términos del intercambio para países subdesarrollados. Presbisch encontró que el subdesarrollo latinoamericano se debía al libre comercio

Por su parte Singer encontró que los países subdesarrollados productores de materias primas se encontraban condicionados en las relaciones de intercambio y las ganancias del comercio exterior, tendían a concentrarse en los países desarrollados.

Emmanuel (1969), fue el primero en proponer *La Teoría del intercambio desigual* y en este modelo teórico demostró la explotación de los países subdesarrollados, como resultado de la imposición de los modelos de desarrollo económico impulsados por los países desarrollados. Aunque estos trabajos recibieron críticas, la mayor parte de ellas, fueron de economistas marxistas y no de economistas neoclásicos.¹¹

Sin embargo, la acumulación de diversos estudios recientes demuestran que. *... los precios de los productos básicos se han deteriorado frente a los de manufacturas. Tanto en el siglo XX, como el lo que va transcurrido de la postguerra. En plazos más recientes estamos asistiendo a un derrumbe de estos precios, que en 1986 han llegado a niveles reales inferiores a los peores años de las crisis de los treinta"...*¹²

Independientemente de la validez de las tesis de estos autores, informes recientes de la OCDE, indican que en 1990 el 74.5% de las exportaciones e importaciones mundiales eran realizados por la veintena de sus países

miembros. Y aunque de 1975 a 1989 los países menos desarrollados quintuplicaron sus exportaciones cuando los países desarrollados apenas la habían doblado, en términos numéricos la relación continua siendo muy desigual.

A partir de la década de los ochenta ha aparecido un incremento del proteccionismo de los países desarrollados, que han dado lugar entre otras cosas a la famosa ronda de Uruguay y a la creación de la Organización Mundial de Comercio. OMC.

*... La política proteccionista de los países más desarrollados en el comercio de bienes de base para proteger tanto las rentas de sus agricultores, como la fluctuación que experimentan los precios de estos bienes en los mercados, unida a la mayor dependencia que tienen muchos países de las exportaciones de estos productos para poder realizar importaciones de manufacturas, son fuertes obstáculos para lograr una asignación eficiente de los recursos a escala mundial y esta perjudicando enormemente las posibilidades de crecimiento de los países con menor nivel de desarrollo..."*¹³

En el caso de la Unión Europea, la evidencia y los hechos indican que pese a las políticas de estímulo y ayudas que se tienen implementadas, su política comercial dista mucho de seguir los principios liberales neoclásicos y se ha caracterizado desde su constitución por un gran proteccionismo agrícola y una *progresividad arancelaria* que establece incrementos de los aranceles a mayores niveles de procesamiento, que en el caso latinoamericano ha dificultado la diversificación de sus importaciones. Pese a la demostración teórica de su ineffectividad, la Unión Europea ha establecido prácticamente todas las formas de barreras comerciales: Aranceles; barreras no arancelarias; subsidios a la exportación; *dumping* y mas recientemente una nueva formas de barreras comerciales: El llamado *dumping social* y el *dumping medio ambiental*, que han sido incluidas a instancias de EEUU y Francia en una cláusula social dentro de las nuevas competencias de la OMC.

¹¹ Berzosa Carlos *El comercio internacional ¿Beneficioso o perjudicial para los países del tercer mundo?* En Temas de Organización económica internacional Edit. Mac graw Hill. 1993 pag. 118

¹² op. Cit pag. 121.

¹³ Gutiérrez Arturo : " *Relaciones comerciales: Especialización asimétrica y dependencia*" en Economía mundial compilado por Paz Bañez Edit. Pirámide 1993.España. 128



Semejante cláusula que según sus autores pretende mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de países en desarrollo y evitar los bajos sueldos y la degradación del medio ambiente por normas laxas de protección, en el fondo esconden medidas proteccionistas, ya que por un lado las importaciones que se hacen de los países con mano de obra barata no son muy elevadas y porque los costos laborales no son los únicos factores explicativos de la competitividad.

De hecho esta política no carece de contradicción ya que el mismo criterio de descalificación por diferencia de salarios podría aplicarse a países de la UE, que tengan costes salariales más bajos.

Pese a las contradicciones que esto implica en la Regulación del Consejo del 23 de Marzo de 1992 fue adoptado el esquema de etiqueta verde que contempla.

... "Los productos importados por la UE, para los cuales se ha requerido la adjudicación de la etiqueta verde de acuerdo con esta regulación deben cumplir como mínimo, los mismos criterios, observados por los productos manufacturados por la UE." ¹⁴(el subrayado es mío).

De acuerdo al artículo 4, tales criterios, se aplicarán tanto al producto como a los criterios de elaboración.

El caso del plátano (*Banano*) las exportaciones de América Latina corresponden al 70% del banano consumidos en la UE, los cuales pese a su competitividad en calidad y precio, tenían que someterse a un arancel del 20 % a su entrada al mercado europeo, excepto en Alemania donde entraban sin restricciones arancelarias.

A partir del primero de julio de 1993 entró en vigor un nuevo régimen común fijando un límite de 2 millones de toneladas, a los que se aplicaba un derecho de 100 *ecus* por tonelada y por encima de este contingente se gravaría en 850 *ecus* la tonelada. Estaba previsto, que se aplicaría además un sistema de licencias de importación cuya aplicación correría a cargo de cada país miembro.

Las negociaciones pusieron evidencia las discrepancias internas entre los países miembros encabezados por

Alemania, Bélgica y Holanda quienes incluso apelaron ante el Tribunal europeo de justicia:

Los países latinoamericanos por su parte demandaron en el seno del GATT lo que se consideraba una clara violación a los principios de este organismo. Como resultado de lo anterior, en el seno del GATT se formó un panel cuyo informe final proporcionó el sustento legal a dicho reclamo y fue desfavorable para la UE.¹⁵

A mayor evidencia empírica, resulta destacable que uno de los grupos mas acusados (con razón) de oponer barreras comerciales y tener prácticas desleales de comercio, es la Unión Europea quién en el período de 1980-1986 en 93 acusaciones de violaciones de comercio por subsidio fue encontrada culpable en 67 casos y en el caso de prácticas de dumping de 235 acusaciones fue encontrada culpable en 131 casos.¹⁶(Los subrayados son míos).

En el supuesto de que la negociaciones dentro del GATT contribuyan a reducir el proteccionismo de los países desarrollados específicamente de la UE, Un estudio conjunto de la OCDE y el Banco Mundial, estima que la UE en su comercio con América Latina incrementaría para el año 2002 su ingreso real en más de 80,000 millones de dólares, en tanto que América Latina obtendría ganancia de 8,000 millones de dólares¹⁷. Es decir, una relación de 10 a 1.

Luego de la evidencia presentada, y consciente de que mis citas pudiesen parecer tendenciosas, (señalo aunque no venga al caso), que la UE, en el caso de *ayudas al desarrollo* para América Latina es el primer contribuyente mundial.

Recientemente se ha presentado procesos de apertura y preferencias específicas a países del *Magreb*, y de *Europa Oriental con los famosos Acuerdo Europa*, lo que sin embargo aún existe un innegable proteccionismo en las prácticas comerciales europeas, lo cual me lleva a

¹⁵ *ibidem*

¹⁶ Finger y Olechowski 1987 pp. 258-269 "The Uruguay Round: A handbook for multilateral trade negotiations" Washington World Bank 1987.

¹⁷ SELA op, cit pag. 28

¹⁴ SELA "La Unión Europea y América Latina: Hacia una redefinición de la relaciones bregionales" México. # de Junio de 1994 pag. 29



concluir que la política comercial de las UE, sintetiza tres tendencias contradictorias:

- La adhesión a la política liberal del GATT
- El deseo de proteger a algunos productores europeos de la competencia exterior
- El establecimiento de una pirámide de preferencias que establece una jerarquía entre los diferentes miembros de la UE.

CONCLUSIONES

La instauración del proceso de Integración comercial en Europa y la construcción de un Mercado Único en pasos sucesivos, evidencia el deseo de seguir los preceptos de los pensadores neoclásicos en el sentido de que el comercio es bueno y benéfico para todo el mundo.

Aunque está demostrado que las barreras comerciales como política comercial son nocivas para los ciudadanos de un país y en el caso de las uniones en bloques comerciales, solo se justifican en condiciones muy específicas, la Unión Europea ha adoptado y ha sido condenada por prácticas desleales, habiendo ensayado desde su constitución, todas las formas de barreras comerciales, desde los subsidios a la exportación, los aranceles, el *dumping* y más recientemente unos nuevos mecanismos de proteccionismo disfrazados de preocupación por el bienestar por los países en desarrollo, que son "*La etiqueta verde*" para penalizar supuestas prácticas de *dumping* social y medio ambiental de países pobres.

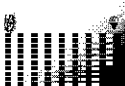
Paradójicamente estos criterios discriminatorios pueden aplicarse a sus mismos países miembros.

Los resultados de la integración europea bajo todos los modelos económicos estudiados indican un éxito y beneficios concretos en la creación de la riqueza de al menos el 1% del PNB global, sin embargo, como consecuencias negativas han aparecido graves desafíos como son los alarmantes niveles de desempleo que duplican y en el caso español quintuplican, las tasas que tienen sus principales competidores mundiales: Japón y los EEUU.

La escisión y el éxito económico inglés en la reducción de sus tasas de desempleo y su reticencia de incorporarse

al capítulo social de la Unión y a la construcción de la moneda única, implementando programas de privatización, desregulación y reforma laboral, parecen indicar otro camino en la construcción de Europa que paradójicamente hace preocupar a los Euro-optimistas.

Pese que es difícil establecer un juicio definitivo sobre el tema de la creación de comercio a nivel mundial derivado de la Unión Europea y sea difícil responder con contundencia a la pregunta de que dio origen a este ensayo, cabe afirmar que los beneficios y la creación de comercio en todo caso, sólo son evidentes para este club de países que con sus prácticas comerciales discriminantes, han conseguido obtener beneficios para sus sociedades, quedando el cuestionable consuelo a los países pobres a aspirar comerciar con la UE, recibir sus ayudas al desarrollo y las inversiones europeas en sus industrias, con la esperanza de que con el tiempo se logre reducir la cada vez mas extensa brecha en los niveles de bienestar.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- García Martín: "Exposición doctoral" en el seminario de Construcción del mercado Unico " Instituto Ortega y Gasset Febrero de 1997.
- Ohlin , 1933 pag. 92 citado por "Lindert Peter " economía Internacional" Editorial Ariel Economía pag. 38
- Krugman Paul " Los ciclos en las ideas dominantes con relación al desarrollo económico" Revista de ciencias sociales Desarrollo Económico Oct.- Dic. Vol. 36 No. 143 1996. pag.730¹
- José Alonso Disertación doctoral" Conferencia de Mercado Unico Instituto Universitario Ortega y Gasset 6 de Marzo de 1997.
- Clase Doctoral de García Marin en el Instituto Ortega y Gasset 16 de Marzo de 1997
- Balassa Bela " European Economic Integratiön " Amsterdam , North Holland 1975 pp. 115
- European Commision " The Single Market Review Series "Kogan Page Spring 1987.
- The economist " Europe's Single Market" March 15th 1997
- Berzosa Carlos El comercio internacional ¿Beneficioso o perjudicial para los países del tercer mundo? En Temas de Organización económica internacional Edit. Mac graw Hill. 1993
- SELA " La Unión Europea y América Latina: Hacia una redefinición de la relaciones birregionales" México. # de Junio de 1994
- Finger y Olechowski 1987 pp. 258-269 "The Uruguay Rond : A Handbook for multilateral trade negotiations" Washingtoing World Bank 1987.

